

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA CAMUNAL DE PLANIFICACION  
ADQUISICIONES

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA  
"MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE  
RONALD RAMM DE TUCAPEL"

Huépil, 20 Enero de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 242 /2017

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3274 de fecha 17.11.2016 aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, ID 3303-10-LR16, Mejoramiento Pavimentación calle Ronald Ramm de Tucapel
- f) El Acta de apertura de fecha 06.01.2017, Evaluación y Adjudicación de fecha 13.01.2017.
- g) El Acta N° 02 de fecha 17.01.2017, de Comisión Contratos y Licitaciones.
- h) El Acuerdo N° 024 de fecha 20.01.2017 aprobado por el H. Concejo, el contrato con la empresa Constructora Brikisak y Cia. Ltda. rut N° [REDACTED]
- i) La disponibilidad presupuestaria destinada al proyecto

DECRETO

1. **ADJUDIQUENSE** la licitación pública ID 3303-10-LR16 denominada "**Mejoramiento Pavimentación calle Ronald Ramm de Tucapel**, a la empresa **CONSTRUCTORA BRIKISAK Y CIA. LTDA.** Rut N° [REDACTED], por el valor de \$ **205.557.416.-** (Doscientos cinco millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos) más impuesto.
2. **IMPUTESE** el gasto ocasionado al subtítulo 214.05.99.114.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL